



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

307

Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente del establecimiento denominado VILLA BIANCA, con expediente N° 485/2014/ET y ubicado en el TM de Calvià:

En relación a la inscripción de la estancia turística en viviendas en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears, denominada VILLA BIANCA, situada en el TM de Calvià, efectuada en fecha de 25 de abril de 2015 y número de registro de entrada 6830, he de comunicarle lo siguiente:

A fecha de 27 de octubre de 2016 el Servicio de Inspección y Estrategia Turística emitió informe favorable con la observación siguiente:

- La vivienda se ha vendido, y el actual propietario es el Sr. Karim El Warkaki (NIE Y3729919), por lo tanto deberá comunicar el cambio de propietario y/o explotador, adjuntando una copia de su DNI/NIE y el pago de la tasa correspondiente.

- En caso de que los nuevos propietarios no estén interesados en continuar con la tramitación del expediente, deberán presentar escrito de renuncia.

Por todo esto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la citada Ley, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia para presentar documentación o para alegar aquello que considere oportuno, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito y, en el caso de que no aporte ninguna documentación o subsane todas las deficiencias, se entenderá que ha perdido el derecho al trámite y se acordará el desistimiento del procedimiento y la imposibilidad de la inscripción, previa resolución que se dictará en los términos previstos en los artículos 21, 22 y 23 de la citada Ley.

Palma, a 1 de diciembre de 2017

La Jefe de Sección VI

Elena Ramón Ferrero

